

# LA LIBERIA

SEMENARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas  
 Portugal, idem . . . 300 reis  
 Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS  
 esquelas de defunción, reclamos  
 y comunicados, a precios  
 convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 510

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Madrid, 20, principal.

PRIMER ANIVERSARIO



EL SEÑOR

## Don Isidoro Gallego Martinez

falleció en Acebo (Cáceres) el 27 de enero de 1912  
 habiendo recibido los auxilios espirituales.

D. E. P.

Sus hijos don Pedro, don Juan Antonio y  
 doña Maria Teresa, su hija política doña Al-  
 ciza S. Valencia, tios primos y demás parientes,

Ruegan a sus amigos se sirvan en-  
 comendarle a Dios Nuestro Señor.

Todas las misas que se celebren en la Capi-  
 lla de la V. O. T. el 27 del corriente serán  
 aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Hay concedidas indulgencias en la forma acostum-  
 brada.

## Haciendo economías aumentan los presupuestos

A todos vientos se pregona por la mayoría de nuestros ediles y por unos cuantos individuos de la Junta de asociados que es de necesidad imprescindible y absoluta hacer economías en el municipio, cuyo estado, según dice el señor Alcalde, es tan lamentable y tan crítico que, si no se concede una autonomía completa al ilustre Ayuntamiento, no puede ya remediarse tan triste situación.

Este fué el pretexto, o causa simulada, que se alegó para rebajar considerablemente el sueldo de los modestísimos empleados, para suprimir las pensiones de las pobres viudas y para excluir del presupuesto municipal la insignificante gratificación de las humildes religiosas teresianas, que, con su colegio de enseñanza, para niñas ricas y pobres, prestan muchos y grandes beneficios a esta población.

La causa, que motivó la supresión o rebaja de gratificaciones, sueldos y pensiones, la llamamos simulada o aparente, porque, no obstante esas pequeñas economías, el presupuesto confeccionado, y no aprobado, aumenta, con relación al del año anterior, en pesetas 9,881'60.

La labor económica del ilustre Ayuntamiento

ha consistido en respetar los sueldos altos, (especialmente algunos, de los cuales nos ocuparemos en tiempo oportuno) y en reducir los bajos a la más mínima expresión.

Es verdad que los empleados pobres, los de chaqueta corta, acostumbrados ya a vivir económicamente, llenos de privaciones o sacrificios, no pueden cambiar de posición social, aunque se varíen sus pequeñas asignaciones, mientras que los otros, los ricos, los de levita y gabán, necesitan de sueldos elevados para vivir con lujo y conforme requiere su importante significación social.

Esta no debió ser la causa motiva para los señores concejales al discutir y votar, de la manera que lo han hecho, las cantidades destinadas a sueldos, ni tampoco podemos suponer, ni aún sospechar, que dichos señores se dejasen llevar por la pasión, por el propio interés o por cuestiones personales; pero si la razón de economías hubiera sido la causa verdadera de semejante determinación, en este caso la medida debió ser general, y de admitir excepciones, estas se conciben a favor del empleado pobre y no del rico.

Además, si las economías motivaron tal resolución, entonces ¿cómo se entiende lo que sigue?

Saben nuestros lectores que don Angel Mirat y Villar es Alcalde y médico municipal y que don Adrián de Vasconcellos es teniente-Alcalde y farmacéutico titular, puestos que ocupan los dos faltando a la ley por desempeñar *indebidamente* cargos incompatibles.

Pues bien, en estas circunstancias el Ayuntamiento estudia el medio de aumentar el número de las dos clases de titulares y la asignación correspondiente a cada una de ellas. ¿Será debido el estudio de este aumento a la necesidad de hacer economías? También se pretende disminuir el número de familias pobres a cada una de las plazas antiguas y de nueva creación, tanto médicas como farmacéuticas ¿Obedecerá esto a la misma causa? Cuando se trata de expresados asuntos ¿quién preside entonces la Corporación? ¿Preside don Angel que es Alcalde y médico municipal o preside don Adrián que es teniente-Alcalde y farmacéutico titular?

Según de público se dice, las titulares médicas en lo sucesivo serán tres, y no dos como hasta aquí, asignando a cada una 1.500 pesetas, en vez de las 1.000 que hasta ahora disfrutaban los señores, que desempeñan dichas plazas; por consiguiente, de llevarse a efecto las reformas, a la titular del señor Alcalde se la aumentan 500 pesetillas; en cambio asistirá menos pobres,

porque si ahora son seiscientos para dos titulares, después será el mismo número para tres.

También se proyecta el aumento de las titulares farmacéuticas, asignando a cada una 750 pesetas para la asistencia de 120 familias pobres, y abonando el municipio por cada papeleta que exceda de este número siete pesetas anuales ¿pretenden todas estas modificaciones por razón de economías? Si prosperan referidos proyectos es evidente que algunos interesados se mejorarán por su propia cuenta, aumentándose a sí mismos los sueldos. ¿Puede haber en este caso autonomía más completa? Ahora vemos con toda claridad cual es la causa de que esté tan terminante la ley al tratar de la incompatibilidad entre los cargos de Alcalde y concejal con los de médico y farmacéutico titulares.

Nosotros no nos oponemos a que se mejoren a las respetables y dignas clases de médicos y farmacéuticos; al contrario, vemos con sumo gusto esas mejoras y, si a ellas tienen derecho, nada más justo; pero cuando se solicitan y pretenden esos aumentos en el presupuesto municipal, no se diga que a los pobres y humildes empleados se les rebaja el sueldo por razón de economías. Sobre todo ¿Es legal y justo que a los señores Alcalde y teniente-Alcalde se les consienta desempeñar una titular, y que se les consienta también aumentarse el sueldo? Esto no es legal, ni justo, ni lícito.

Todo lo que llevamos expuesto, se quiere llevar a la realidad en unos presupuestos, que aún no han merecido la aprobación del señor Gobernador de la provincia, en unos presupuestos, que después de transcurrido el mes de enero de 1913 se quieren remitir, *por segunda vez*, a la autoridad competente con el fin de que los examine, los apruebe en *tiempo legal* y los devuelva para que rijan en el mismo año, en unos presupuestos, que con daño de la Corporación municipal, como decía muy bien el señor Marín, han sido devueltos por contener extralimitaciones. ¿Ha sucedido esto alguna vez en Ciudad Rodrigo? ¿Es legalmente posible que después de llevar más de un mes rigiendo los antiguos se confeccionen otros, se manden a la aprobación y se sustituyan por los que están vigentes? Si esto es legalmente posible, dejamos a los legistas que nos expliquen lo que entienden por presupuestos.

Lo cierto es que en Ciudad Rodrigo los presupuestos municipales aumentan haciendo economías, y si estamos mal informados y se demuestra que no somos exactos, al referir los hechos, conste que nos hallamos dispuestos siempre a

rectificar, pero, si se confirman las pretensiones ilegales, insistiremos, con interés y con verdadera imparcialidad, en nuestras campañas.

**C A L U M N I A**

Puede una gota de lodo  
sobre un diamante caer,  
puede también de este modo  
su fulgor oscurecer;  
pero aunque el diamante todo  
se encuentre de fango lleno,  
el valor que lo hace bueno  
no perderá ni un instante  
y ha de ser siempre diamante,  
por más que lo manche el cieno.

RUBÉN DARÍO.

**Incompatibilidades Avantistas**

Según *Avante*, nuestro querido amigo y compañero, don Mateo Cornejo, Director que fué de este semanario, no puede desempeñar, como interino, el cargo de Juez de primera instancia por hallarse comprendido en algunos de los casos de incapacidad o incompatibilidad, que establece la ley.

Entre estos casos el autor del mencionado escrito cita los siguientes: 1.º Los que estuvieren procesados por cualquier delito; 2.º Los que pertenezcan a cualquier otra jurisdicción; 3.º Los que ejerzan cualquier industria en el territorio. Artículos 109, 111 y 117, de la ley orgánica del Poder judicial.

El señor don Mateo Cornejo, según el avantista, se halla procesado, pertenece a la jurisdicción de Guerra y ejerce la industria del periodismo, como administrador del periódico LA IBERIA, que vé la luz en esta ciudad, del cual es a la vez Director, por consiguiente se halla incapacitado para desempeñar, como interino, el cargo de Juez de primera instancia.

Ya se harán cargo nuestros lectores que hoy no puede contestar el interesado por razones fáciles de comprender; pero estén seguros que lo hará cumplidamente tan pronto como se lo permitan las circunstancias, pues le oímos decir, hace ya tiempo, que deseaba una oportunidad para tratar de algunos casos de incapacidad e incompatibilidad, que establecen las leyes, y ahora se le presenta ocasión; mas en tanto que llega ese momento, para él tan deseado, este periódico empleará todas sus armas para defender al que es un caballero cumplido, un ciudadano honrado y un buen militar, al que fué digno Director de este humilde semanario.

Es cierto que la Audiencia de Salamanca procesó al señor Cornejo por ciertos artículos, que se publicaron en este periódico; pero también lo es que don Isidoro Diez-Canseco, Juez de primera instancia, que era entonces, dictó dos autos de no *ha lugar* al procesamiento, y la referida Audiencia, aún no ha fallado el asunto.

Dice el artículo 110 de la ley orgánica del Poder judicial, caso 2.º: «No pueden ser nombrados jueces los que estuvieren procesados por cualquier delito». Como se vé, trata este artículo de los nombramientos de jueces y no de los que se encargan accidentalmente de un juzgado, por ascenso del que lo desempeñaba y enfermedad del que, por razón del cargo, le había de suplir; pues si los artículos de la ley comprenden igualmente a los Jueces y a los suplentes de cualquier clase que sean, aún en caso extraordinario o excepcional, como es el que nos ocupa, llegarían ocasiones en las cuales sería muy difícil encontrar Juez suplente.

Sobre todo, si el señor Cornejo se halla comprendido en esos casos de incapacidad o incompatibilidad, ya lo hubiera visto el señor Canseco, el que, después de más de veinte años de Juez, concluye de ascender a Magistrado, siendo muy competente en estas materias, más, muchísimo más, que pueda ser el autor de esas cuatro líneas de *Avante*, al que no se le ocurre que si el señor

Cornejo estuviese incapacitado para desempeñar el cargo de Juez, le hubieran suspendido en el de Juez suplente.

Respecto al segundo caso que cita el avantista; encargamos al conocedor de tantas leyes que lea la de 8 de enero de 1903. (C. L. número 26) y la R. O. circular del 10 de Septiembre del mismo año (C. L. número 210), donde se resuelven varias consultas, relativas a los deberes y derechos de los Jefes y Oficiales retirados con arreglo a la citada ley de 8 de enero. Allí verá el legista ese si don Mateo Cornejo se halla incapacitado para desempeñar interinamente el juzgado de instrucción por el mero hecho de ser retirado por Guerra.

En cuanto al tercer caso, el señor Cornejo no vive del ejercicio de industria alguna y si de su carrera militar, en la que se ha encanecido defendiendo a su Patria y a su Rey. ¿Queda enterado el escritor de *Avante*? pues sepa el que sea, que nuestro periódico no es ningún reclamo del perro chico, ni sus redactores y Director, se proponen ganar la vida ejerciendo la industria del periodismo, ni se puede contar a nuestro semanario en el número de esas revistillas convertidas en prospectos de anuncios para la venta de las propias mercancías.

¿A qué no dice una palabra el legista en cuestión de la incompatibilidad de don Angel y de la del señor Vasconcellos? A esto se hace el sordo-mudo, porque el periódico, donde escribe, lleva el nombre de semanario independiente, y los mencionados señores serán ahora, circunstancialmente, de la misma cuerda política.

A. P. B.

**A N U N C I O**

Por real orden de 18 de enero actual se dispone que los mozos comprendidos en el alistamiento para el reemplazo anual, que deseen acogerse a los beneficios de la reducción del tiempo de servicio en filas, habrán de solicitarlo antes del sorteo, que se verificará el tercer domingo de febrero próximo, debiendo hacer el ingreso de las cantidades correspondientes, antes del expresado domingo; dicha real orden determina que por ningún motivo, sea cual fuere, se ampliará el plazo para acogerse a los beneficios citados.

**Novena y fiesta de San Sebastián**

Con bastante concurrencia se ha celebrado la novena en honor de San Sebastián. Los encargados de las pláticas, por invitación de nuestro Prelado, correspondieron a la justa fama de que gozan, como oradores, predicando elocuentísimamente de los Santos Sacramentos y de la Santa Bula.

Concluidos estos cultos en la S. I. Catedral, se ordenó la procesión con toda solemnidad hasta la Iglesia de San Cristóbal, y, según costumbre, el pueblo se agolpaba en masa, con verdadero entusiasmo y fervor, para honrar a tan glorioso Santo, contribuyendo al esplendor de la fiesta las autoridades, las distintas comisiones y, muy especialmente, nuestros valientes militares que, con su Escuadrón de Albuera presentaban un cuadro hermoso y digno de este pueblo católico.

Al terminar tan grandioso acto, hubo una nota discordante, siendo agredido en la Plaza Mayor, junto a la casa consistorial y cuando iba acompañado de las comisiones y de otras autoridades, el señor Mirat, Alcalde y respetable médico de esta población.

Nosotros lamentamos el hecho y le reprobamos, deseando al agredido su completa curación.

**B I E N V E N I D O**

El 23 del corriente mes, ha tomado posesión del Juzgado de primera instancia y de instrucción de este partido, don Ricardo Sanz, por ascenso y traslado del de Mérida, que había venido desempeñando anteriormente.

Las referencias particulares que de él nos han sido facilitadas hacen tanto honor a las condiciones de ilustración, de rectitud y de independencia de referido funcionario, que, por no herir su molestia, nos abstenemos de enumerarlas.

Solamente nos ha de permitir el que nos felicitemos y demos así bien la enhorabuena al partido, porque la serie de los representantes de administrar justicia que han estado al frente del mismo, no se vea interrumpida con esta nueva designación, por cuya permanencia y feliz acierto en lo difícil de su cargo hacemos fervientes votos.

**ESPECTACULOS**

**TEATRO NUEVO**

El domingo 19 debutó en este hermoso coliseo la Compañía de Inocencio Laborda, y si hemos de ser francos, obtuvo un gran éxito; las obras elegidas para debut fueron *Molinos de Viento*, *El Fresco de Goya* y *Los Granujas*, en la primera pudimos juzgar que la tiple señorita Climent es una tiple cantante tiene hermosa voz y una gallarda figura, uniendo a esto que viste con elegancia y esquisito gusto; el tenor señor Merino y el tenor cómico señor Cea son dos artistas de cuerpo entero, como igualmente la característica señora Delgado, y el público, que así lo conoció, ovacionó a todos los artistas haciéndoles salir repetidas veces a escena. *El Fresco de Goya*, obra estrenada en el teatro Apolo de Madrid, gustó muchísimo al público y con fijarse en la firma de sus autores, resultarían nulos cuantos elogios pudieramos hacer del libro y música. En esta obra fueron igualmente aplaudidísimos todos sus intérpretes y al final de la obra fué aclamada toda la Compañía por tan excelente ejecución. Finalmente, se puso la zarzuela *Los Granujas*, donde consiguió un triunfo la tiple cómica señorita Bonora, en unión de la señora Delgado y señorita Zapater, el actor señor Mata es un artista que vale muchísimo y que está hecho un actorazo y muy graciosísimo el señor Moreno y demás partes.

Después se han puesto en escena las obras, *Juegos Malabares*, *El Conde de Luxemburgo*, *Bohemios*, *El Principe Casto*, *Los Pícaros Celos*, alcanzando todas una esmeradísima ejecución, últimamente debutó con la zarzuela *El Guitarrico* el barítono señor Bonora, siendo muy bien recibido por el público.

El primer actor de esta Compañía, señor Espada, nos limitaremos a decir que está inimitable en cuantas obras toma parte, y que es uno de los mejores y primeros actores con que cuenta el arte lírico.

Muy bien la parte musical, bajo la acertadísima dirección del infatigable y buen maestro José María Requejo.

Y para concluir, diré que tenemos ahora una buena Compañía que se desvive por dar variedad a los espectáculos y que, por lo tanto, es merecedora que asista nuestro público a juzgar y aplaudir a tan notables artistas.

Nuestra enhorabuena a los señores Manzano y Laborda, por habernos presentado una Compañía de tan excelente conjunto y que ya deseáramos en temporadas posteriores.

Esta noche se pondrá en escena *Dora, la Viuda Alegre*, *Los Hombres Alegres* y *El Barquillero*, y en la de mañana domingo, como función extraordinaria, *La Viejecita*, *El Viaje de la Vida* y *Juegos Malabares*, y en breve se estrenará la zarzuela en un acto y tres cuadros, estrenada con gran éxito en el teatro cómico de Madrid, *La Fuentecica*, original del maestro de esta Compañía, don José María Requejo.

NOTAS MUNICIPALES

Con asistencia de trece ediles y bajo la presidencia del señor Vasconcellos se celebró la sesión ordinaria de esta fecha, en la que, después de aprobada el acta de la anterior y de breves frases del aludido señor Vasconcellos, para justificar el porque ocupaba tal sitio que no reconocía otra causa que el brutal atentado de que había sido víctima por un desgraciado loco, el señor Mirat, se interesa por el señor Martínez se den medio de vida a los obreros, de los que carecen, por la falta de trabajo acordándose así.

Seguidamente se dá lectura al proyecto del señor Romero sobre supresión del impuesto de consumos, que hubo de anunciar en la anterior, y quedó pendiente para esta, del cual, por su mucha extensión, no nos ocupamos hoy, prometiendo hacerlo con la atención y minuciosidad que el asunto merece.

El señor Solórzano, apoyándose en el contenido de varios artículos de la ley que tal materia regula, se detiene a estudiar referido proyecto, suscitando con tal motivo animada discusión entre dicho señor y el señor Martínez, en la que, tras algunas rectificaciones, se concluye su lectura, adhiriéndose al mismo los señores Hernández y Martínez, si bien este discrepa de que se recargue la riqueza, conducta que merece aplausos del público por lo que obligó a la presidencia a hacer uso de la campanilla para imponer silencio, aprovechando de pasada tal momento para felicitar, al autor de mencionado proyecto, a la que sinceramente nos asociamos nosotros.

Para su estudio se nombró una comisión constituida por los señores Vasconcellos, Romero, Martínez, Pereira, Hernández y Solórzano, rogando este señor se le escusase de formar parte de la misma, a fin de tener completa libertad e independencia para discutirlo cuando llegase la ocasión, por cuyo motivo, y no obstante los esfuerzos del señor Martínez para que desistiera de tal aptitud, se designó en su lugar al señor Mirat.

En el orden del día se dió lectura a dos solicitudes, una autorizada por don Antonio Romero y otra por don Tomás Hernández, pidiendo se les confiriese respectivamente de un modo interino el cargo de escribiente, vacante en las oficinas de Secretaría, aquel, que en tal forma lo venía desempeñando, como meritorio, más de cuatro años, por la retribución de 365 pesetas al año y el segundo con toda la asignación con que figura.

Después de alegarse por el señor Solórzano que no debe el Ayuntamiento fijarse en la rebaja de sueldo y que sin discusión se ponga a votación, le contesta el señor Hernández que no debe prescindirse de tal formalidad, por ser ese trámite garantía de acierto ya que no es un asunto valadé que no merezca pensarse antes de resolverse, a pesar de lo que, como siempre, se puso a votación, obteniendo ocho votos el señor Hernández y cuatro el señor Romero.

Acto seguido se dió lectura a otra solicitud del Alguacil del Juzgado municipal, interesando que del capítulo de imprevistos se le conceda la pensión de que se le privó en los últimos presupuestos confeccionados, por los motivos que aduce, con lo que está conforme el señor Martín, alegando el señor Solórzano que debe incoarse expediente para demostrar su procedencia y el señor Martínez que pase a la comisión de hacienda, lo cual fué acordado, suspendiéndose con ello la sesión, para, constituirse más tarde con la Junta de asociados, al objeto de estudiar los presupuestos devueltos, que fueron aprobados sin discusión, en la forma propuesta por la superioridad y de que nos ocuparemos a su tiempo.

NOTICIAS GENERALES

El notario de este partido don Celestino M. Villamil, ha trasladado su despacho a la calle de Madrid, 3, principal.

Por defunción del M. I. señor don Fabián Mediero,

se halla vacante en esta S. I. Catedral, una canongía, cuya previsión corresponde, según nuestras noticias, al turno de oposición. Cuando se anuncien los ejercicios a dicha prevenda, lo publicaremos, por si le conviene a alguno de nuestros lectores.

Ha fallecido en Busot (Alicante), el señor Obispo de Salamanca, reverendo P. Francisco Javier Valdés y Norieya.  
Descanse en paz el ilustrísimo Prelado.

Se encuentran en esta ciudad, las bellas señoritas Manuela Montero, Pilar Alvarez y el farmacéutico de Bañobárez don Antonio Alaejos.

Ha sido destinado a prestar sus servicios a esta guarnición, el capitán de Infantería nuestro buen y querido amigo don Enrique Pata.

Se encuentran enfermas las esposas de nuestros buenos amigos los maestros albañiles, don Pedro Cuadrado y don Esteban Morales.

De todas veras les deseamos una rápida mejoría.

Mañana será leída la primera amonestación del joven Manuel Sánchez Martín y de la simpática y bella señorita Vicenta Santos Bazán.

Séales enhorabuena.

Han fallecido: en esta ciudad, el joven don Gabriel Sánchez González, empleado de Correos, en Salamanca y Martín del Río respectivamente, las madres de nuestros buenos amigos, el conocido comerciante de esta plaza, don Joaquín Sánchez y la de don Gabriel Bernel.

Enviamos a las familias de los finados nuestro más sentido pésame.

La misa que viene delebrándose todos los domingos en la V. O. T. a las once y media de la mañana, tendrá lugar en el de carnaval, a las diez.

Con motivo del fallecimiento del hijo del excelentísimo señor Marqués de los Altares, su administrador en esta don Jesús Montejo, ha recibido innumerables visitas de pésame por tan sensible pérdida.

Dicho administrador, en nombre del señor Marqués, dá las más expresivas gracias a cuantas personas le han dispensado tal atención.

Después de haber pasado unos días al lado de sus hermanos, ha salido para San Sebastián, la distinguida señorita Isabel Domínguez Sánchez-Bordona.

Ha regresado de Madrid, acompañado del reverendo P. Superior de los Misioneros del I. C. de María, nuestro ilustrísimo Prelado.

DEHESA

Se arrienda la dehesa de Altejos con abundantes pastos de vega y monte bajo; 250 fanegas de tierra de labor y extenso monte de bellota.—Para tratar con don Joaquín Aparicio, Ciudad Rodrigo. 16—1

**!Ocasión!** Piedras Imperator, legitimo metal Auer garantizado; cuadradas 2 X 3 X 4½; 250 pesetas el ciento y 20 pesetas el millar, cilindricas, 2 X 5; 4 pesetas el ciento y 27 pesetas el millar.  
Para grandes cantidades, pidanse precios, Comercio de Salvador Bazán. 26—1

Restauránt San Luis  
Plaza Mayor, 13.

En este nuevo establecimiento, se sirven toda clase de encargos, lo mismo en

Repostería que en Pastelería,  
Los vinos y cuantos artículos se expenden en este establecimiento son de las mejores y más acreditadas casas de España y el Extranjero.

No confundirse  
Visitad a **SAN LUIS**, Plaza Mayor, 13, donde todo se vende a precios sumamente económicos.

SE VENDEN 3 machos de perdiz y 2 hembras. En a redacción de este semanario informarán.

SE ARRIENDA o venden al contado o a plazos en el Tenebrón, 100 fanegas de labor a dos hojas en su mayor parte para trigo (trigueras); 10 fanegas de linaza para patatas y demás legumbres; eras para trillar y casa para vivir. Para tratar, entenderse con Indalecio Hernández residente en el mismo.

Gran Casa de Huéspedes  
de ANDRÉS MARTÍN

(el cochero)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio.

Servicio de coches y carruajes. 13—7

Nemesio Prieto Piñuela

Relojero

Pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha trasladado su domicilio a la calle de Madrid, 7, donde ofrece sus acreditados servicios. 4—4

EN PARTIDAS O SEPARADAMENTE

SE VENDEN 200 arboles de Alamo negrilla superiores, en la dehesa de la Caridad, el que desee comprarlo puede entenderse con su dueño don César Torroba, Atocha 62, Madrid; o en Ciudad Rodrigo con don Dionisio García Jiménez, almacén de Maderas, Gigantes 5.

Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Oftálmico Nacional de Madrid.  
SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

Sanatorio de Cirujía  
del Dr. don Francisco Diez Rodriguez

Calle del Jesús, número 18, Salamanca.

Se practican toda clase de operaciones de Cirujía general y enfermedades de la mujer.

Habitaciones higiénicas, instrumental moderno, asistencia esmera por personal docto y suficiente.

Consulta diaria para enfermos de Cirujía, en la Calle de Meléndez, número 31.

Para más detalles respecto a precio de estancia consúltese directamente con

don Francisco Diez Rodriguez,  
Meléndez 31, Salamanca. 26—9

SE VENDE la casa número 3 de la calle de Ruesga, en el arrabal de San Francisco.

Para tratar con su dueño don Antonio Pulido que habita junto al juego de pelota

SE ARRIENDA la finca denominada **Villa Dolores**, sita en la carretera de Salamanca, a dos kilómetros de esta ciudad.

Para entenderse con su dueño don Salvador Bazán, Plaza de Béjar, 7.

CURTOS

26 domingo. ✠ Sexagésima.

La Sagrada Familia.

Capilla del Seminario.—Fiesta mensual al Sagrado Corazón de Jesús.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días a las nueve y media, misa conventual.

Capilla del I. C. de María.—Todos los días, al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

**Compañía fabril SINGER de máquinas para coser.**

VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE

**D. Salvador Bazán y D. Pablo Sánchez**

PLAZA DE BÉJAR, 7. CIUDAD RODRIGO.

PLAZA DE BÉJAR, 3. CIUDAD RODRIGO.

Agujas, lanzaderas, aceite y toda clase de piezas sueltas.—Se efectúan cambios y se hacen toda clase de composturas.

**INTERESANTE**

Los enfermos que quieran consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

**D. Ceferino S. Domínguez**

pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado

**Gran Café Moderno**

Arrabal de San Francisco

ESMERADO SERVICIO — CAFÉ SELECTO  
VINOS Y LICORES DE LAS MEJORES MARCAS  
CUBIERTOS DESDE 1.50 PTAS. EN ADELANTE

Se sirven banquetes, bodas y bautizos, a precios convencionales.

**No confundirse: junto a la farmacia del Sr. Villares**

**CONFITERIA**

**José Ubeda Gómez**

Plaza Mayor, 13.

Infinidad de caramelos. Preciosas cajas para regalos. Pasteles variados todos los días. Riquisimas tartas. Variados platos de postres.

SE ADMITEN ENCARGOS

**COMPAÑIAS HAMBURGUESAS**

FUERTO DE LA CORUÑA

LINEAS DE VAPORES CORREOS RAPIDOS

Pasajes de 1.<sup>a</sup>, 2.<sup>a</sup>, 3.<sup>a</sup> preferente y 3.<sup>a</sup> clases.

**SERVICIO DE SUD AMERICA**

Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Correo-Silva	5 de enero
Rápido-Cap Finisterro	11 de enero
Correo-Santa Fé	12 de enero
Rápido-Koenig F. Agust	25 de enero

Precio en 3.<sup>a</sup> para los citados puertos y vapores pesetas incluso impuestos.

**SERVICIO DE CUBA Y MEXICO**

Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Rápido-Ypiranga	4 de enero
Rápido-Fuerst Bismarck	21 de enero
Rápido-Corcovado	4 febrero

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida on la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Rio, y Compañía**, Cantón Pequeño, 9 y 10.

TINTA FABER. VIUDA E HIJOS DE CUADRADO

**Preico Fijo**

**ANGEL ROSALLO PEA**

Plaza de Bejar, 9. = Ciudad Rodrigo.

En esta casa de novedades se acaban de recibir los artículos para la presente temporada.

Cortes de vestidos fantasia y otros de alta novedad.

**Inmenso surtido en sombrillas y abanicos.**

Gorras, Sombreros, Corbatas, Cuellos y Puños.

Unica casa que tiene el verdadero **CORSE RECTO**.  
Relojes de todas clases, y artículos de Optica: Depósito de la Relojería de **don Adolfo Winzer**, de Salamanca.  
Máquinas parlantes, Discos Odeón y Fonotipia de dos caras y agujas.

**No dejen de visitar esta casa.**

**Rafael Rubio Roldán**

Pintor, decorador y escenógrafo.  
RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 15 ptas. en adelante. Lecciones de dibujo y pintura

VIUDA E HIJOS PARAGUAS

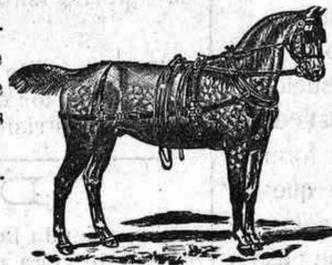


No confundirse: junto al Cuartel del Conde.

**MANUEL RIVERO (Sucesor de Matías Vicente)**

SILLERO Y GUARNICIONERO. Plazuela del Conde, 30

En este antiguo y acreditado establecimiento se construyen toda clase de Monturas y Guarniciones a precios sumamente económicos y sin competencia.



VIUDA E HIJOS CUADRADO Juguetes

**Luis Pavón Figuerola**

EBANISTA Y CARPINTERO  
Campo Carniceros, 4. Ciudad Rodrigo

Hace toda clase de trabajos concernientes al ramo, con prontitud, economía y esmero.

**Viuda de Calelja**

RELOJERÍA = PLATERÍA = ÓPTICA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.  
Especialidad en gafas para vista operada.  
Armaduras, muelles y patillas sueltas. Cristales de roca precisión.

No se abre los domingos ni días festivos.

**Galletas PAKERS**  
La marca preferida. **RENTERIA**

**MODAS - febrero.**

**WELDON'S**

PRECIO: 0'75 y 1 PESETA.

**La Moda Ideal**

PRECIO: 1 PESETA.

**El Eco de la Moda**

PRECIO: 15 CÉNTIMOS.

Librería Viuda e hijos de Cuadrado.

**La ESPERANZA**

AGENCIA FUNERARIA

**ANDRÉS FERNÁNDEZ**

Dámaso Ledesma, 20 y 2.

Entierros, desde lo más modesto a lo más suntuoso.—SERVICIO PERMANENTE  
PRECIOS SIN COMPETENCIA

Depósito de muebles de todas clases, ropas y cuantos enseres son necesarios en una casa.

**Se ejecutan cuantos trabajos se deseen en el ramo de ebanistería, a precios muy reducidos.**

Fernando S.-Arjona, 13.  
(frente al Parque de Artillería.)

Los mejores, los demás novedades y los más baratos son los **Paraguas para Caballero, Señora y Niños** que se vende en el comercio **Vda. e hijos de Cuadrado**